



Tribunal Supremo Electoral
DELEGACION DE GUATEMALA



PE-DDG-R-050-2019/WCG
Formulario CM-1421
PARTIDO POLITICO VISION CON VALORES VIVA-

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE GUATEMALA. Guatemala, catorce de Marzo del año dos mil diecinueve-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político **VISION CON VALORES -VIVA-** a través del Representante Legal, el Señor **Armando Damian Castillo Alvarado**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de **Corporación Municipal del Municipio de FRAIJANES, Departamento de Guatemala**, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve, y;

CONSIDERANDO I

Que la literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de las Delegaciones Departamentales del Registro de Ciudadanos: "a) *Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y comités cívicos electorales dentro de sus jurisdicción.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "...*Si se tratare de inscripción de planillas municipales con excepción de las cabeceras departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso...*".

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario **CM-1421**, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha **cuatro de marzo del año dos mil diecinueve**, junto con la documentación que para el efecto regula los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de la documentación de soporte presentada por cada uno de los candidatos postulados.

CONSIDERANDO IV

Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde y que provienen de **Sesión de Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político VISION CON VALORES -VIVA-** de fecha **veintidós de febrero del año dos mil diecinueve**, en virtud que según controles del Departamento de Organizaciones Políticas, el partido **no cuenta con organización partidaria vigente.**



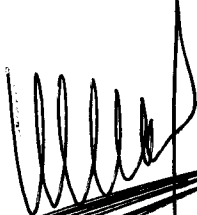

119

Tribunal Supremo Electoral
DELEGACION DE GUATEMALA

1...

POR TANTO:

Esta Delegación, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 48, 169 literal a, 167 literal d, 212, 213, 214, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 55 literal b, y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político **VISION CON VALORES -VIVA-** a través de su Representante Legal, el Señor **Armando Damian Castillo Alvarado**, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a cargos de la **Corporación Municipal del Municipio de FRAIJANES departamento de Guatemala** que postula el Partido Político **VISION CON VALORES -VIVA-** a participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a alcalde el señor: **ROLANDO ANIBAL CORO DEL AGUILA**. II. Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. III. **NOTIFÍQUESE**.



Lic. Winston Carrillo Gómez
Delegado Departamental de Guatemala
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral



Tribunal Supremo Electoral

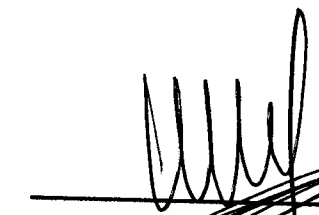
120.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

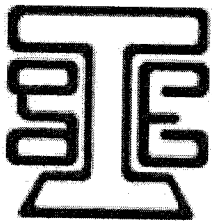
En la ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala siendo las Catorce horas con veintuno minutos del día quince de Marzo del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicada en la primera calle cinco guion treinta y nueve zona dos del municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Entregue a: **Rolando Aníbal Coro del Águila, del Partido Político VISION CON VALORES -VIVA-**; quien se identifica con el documento personal de identificación DPI (2491 06906 0113) el contenido de la **Resolución No. DDG-R-050-2019/WCG/wcg. De fecha catorce de Marzo del año dos mil diecinueve** referente a: Resolución de solicitud de inscripción de los candidatos postulados para optar a los cargos de Corporación Municipal de **FRAIJANES**, del Departamento de Guatemala. Quién con la calidad con la que actúa, firma de enterado (a) de conformidad. **DOY FE.**

f) 

NOTIFICADO (A)


Lic. Winston Carrillo Gómez
Delegado Departamental de Guatemala
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1421

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **GUATEMALA*FRAIJANES**

Organización Política PARTIDO POLITICO VISION CON

Fecha y hora: 13 de marzo de 2019 06:59

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2491069060113	ROLANDO ANIBAL CORO DEL AGUILA	2491069060113	31/01/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2618051930113	CARLOS ENRIQUE LOPEZ CETINO	2618051930113	08/11/57
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1963468000113	JUAN ALFONSO MARTINEZ ZETINO	1963468000113	07/01/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1927277610113	JOSE LUIS GARCIA MONTERROSO	1927277610113	17/11/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1851801240113	JORGE ESTUARDO PEREZ ARGUETA	1851801240113	08/10/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2518759970113	LUIS FERNANDO HERRERA ARROYO	2518759970113	23/05/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1719659300101	RAMIRO VELASQUEZ MARTIN	1719659300101	19/09/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1721764840113	LEONARDO HERNANDEZ ABAD	1721764840113	05/11/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 2740564370113	MARIA DEL ROSARIO MEDA ABAD	2740564370113	05/07/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2206030490113	LUIS ARNOLDO REAL HERNANDEZ	2206030490113	21/06/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2321501170101	LUIS ORLANDO AGUILAR ALVAREZ	2321501170101	04/10/65